



Proyecto de ley que dispone que los semáforos de cruces peatonales incorporen tecnología sonora para ayudar a personas no videntes.

Idea Matriz:

Que los semáforos de cruces peatonales, tanto los que existen actualmente en Chile, como los que se instalen en un futuro, incorporen pulsadores para la detención de vehículos y tecnología sonora para ayudar a personas no videntes o tengan disminuida su capacidad visual.

Fundamentos:

En Chile existen más de dos millones de personas con discapacidad, según el Instituto Nacional de Estadísticas. En cuanto a discapacidad visual, hay más de 850.000 personas con deficiencia visual y de ellas aproximadamente 80.000 son ciegas. En el entendido de que toda persona tiene derecho a desplazarse dentro del territorio de la República, es nuestra obligación como sociedad garantizar que eso se cumpla. La discapacidad visual no puede ser una limitante. Por lo mismo, es apremiante la necesidad de implementar semáforos peatonales sonoros en todo el territorio nacional que incorporen toda la tecnología necesaria para que puedan ser usados por personas con discapacidad visual y no videntes. Las personas con discapacidad visual tienen el derecho a vivir una vida de forma independiente y esta pequeña acción les permitiría mayor independencia y puede significar también la diferencia entre la vida y la muerte.

Es tremendamente importante que las personas, no solamente las personas ciegas, tengan igualdad de oportunidades, que no exista discriminación de ninguna índole, ni directa o indirecta y, es obligación de toda la sociedad adoptar medidas orientadas para evitar compensar las desventajas de las personas que tengan algún grado de discapacidad.

En virtud de lo expuesto, por la necesidad que existe de avanzar en inclusión, vengo en presentar el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 18.290, todos los semáforos de cruces peatonales en el territorio de Chile, tanto los que existen actualmente como los que se instalen en el futuro, deben incorporar pulsadores para la detención de vehículos y tecnología sonora para el uso de personas no videntes o tengan disminuida su capacidad visual.

GASPAR RIVAS SANCHEZ
Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

